

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BICICLETAS Y EQUIPO PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. PCN/LPN/2020/04

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en los artículos 134, párrafos primero, tercero y quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción I, inciso C, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; 36, 36 bis, 37 y 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del sector público, así como de los artículos 22, 51 y 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público; en uso de las facultades que la ley confiere al Comité de Adquisiciones del municipio de Ocotlán, Jalisco, se emite el presente fallo del procedimiento de contratación mediante licitación pública nacional para la adquisición de bicicletas y equipo para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal (PCN/LPN/2020/04) para lo cual, de acuerdo a la ley en materia de adquisiciones antes mencionada, se invocan los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Con fecha 23 de enero del 2020 fueron publicados, en el Diario Oficial de la Federación, los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2020.
2. Con fecha 17 de febrero del 2020 se celebró el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento de Recursos Públicos de "FORTASEG" entre el Poder Ejecutivo por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el municipio de Ocotlán, representado por su Presidente Municipal.
3. Mediante oficio de fecha 27 de marzo de 2020, la C. Zaira Esmeralda Valadez Zubieta, Jefa Administrativa de la Comisaría, remitió investigación de mercado respecto de los bienes que aquí se solicitan.
4. Mediante oficio FORTASEG/020/2020 de fecha 30 de marzo del 2020, el C. Edgar Huerta Servilla, Enlace FORTASEG, informó el monto con el que resultó beneficiado el municipio derivado del programa FORTASEG para el ejercicio 2020 así mismo, solicitó iniciar los procedimientos de contratación correspondientes.
5. En cumplimiento a lo ordenado en sesión ordinaria de fecha 24 de abril del 2020, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Federal, el día 08 de mayo del 2020 se publicaron las bases de la licitación pública relativa al procedimiento de contratación identificado bajo clave PCN/LPN/2020/04 para la adquisición bicicletas y equipo para la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.
6. De acuerdo con las bases de licitación y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, el 20 de mayo del 2020 se llevó a cabo la junta de aclaraciones.
7. De acuerdo con las bases de licitación y en observancia de los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, el 26 de mayo del 2020 se llevó a cabo la apertura de proposiciones.
8. Con fecha 26 de mayo del 2020, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, así como en el artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público se turnó al C. Edgar Huerta Sevilla,

Encargado del FORTASEG, en su calidad de área técnica a efecto de evaluar las propuestas técnicas presentadas.

Por lo que, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, se emite los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Visto el contenido de las propuestas, de conformidad con el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede con la relación de licitantes cuyas proposiciones resultan solventes en relación a la partida 1 sobre la adquisición de bicicletas equipadas como patrulla. Las cuales, en lo general, constan en los siguientes ofrecimientos:

N°	LICITANTE	MONTO TOTAL
1	Jk Sistemas Federal	\$ 51,599.95
2	Sierra TMT	\$ 52,000.00

* Los precios incluyen I.V.A.

- II. Así mismo, por lo que ve a la partida 2 sobre la adquisición de cascos para bicicletas. Las cuales, en lo general, constan en los siguientes ofrecimientos:

N°	LICITANTE	MONTO TOTAL
1	Jk Sistemas Federal	\$ 4,599.95
2	Sierra TMT	\$ 4,800.00

* Los precios incluyen I.V.A.

- III. De lo anterior se desprende, que no se tienen propuestas desechadas, ya que la totalidad de las propuestas presentadas se encuentran dentro del presupuesto total asignado para ejercer en este procedimiento, para la partida 1 consta de \$ 52,000.00 M.N. (cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional). Así mismo por lo que ve a la partida 2 consta de \$ 4,800.00 M.N. (cuatro mil ochocientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
- IV. En virtud de lo anteriormente expuesto, se plasma el dictamen técnico emitido por el área requirente, el C. Emilio Antonio González en coordinación con el área técnica el C. Edgar Huerta Sevilla, así como las propuestas que fueron evaluadas, en los siguientes términos.

El análisis y la evaluación técnica se realizó verificando la descripción técnica de los documentos y de las muestras presentadas por los participantes para verificar la correspondencia entre ambos. En el análisis, se consideró el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados y también se consideró las características que se ofertaron como plus o extra bajo los siguientes argumentos:

- Que los bienes o servicios que proponga cumplan o superen las características técnicas del área requirente, y que cumpla con la diversa normativa nacional e internacional, según corresponda. (Nom's, ISO, certificaciones, E.T.C.)
- Que en su caso se compruebe la legítima fabricación, distribución y/o importación de los bienes a través de pedidos de importación y/o documentación similar.
- A quien ofrezca mejores tiempos de respuesta en caso de entregas o de reclamar alguna garantía.
- A quien ofrezca tecnología o características técnicas superiores una vez cubiertas las solicitadas.
- Que no se rebase el techo presupuestal

- Que ofrezca mayor seguridad a los elementos que utilizan los bienes, o en su caso que ofrezca tecnología y otros elementos de higiene y limpieza.
 - Que la manufactura y materiales del equipo y bienes que presenten, superen la calidad en materiales y fabricación solicitada (Pruebas de calidad, desgates, etc.)
- V. Visto el contenido del dictamen, de conformidad con el artículo 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, los responsables de la evaluación de las proposiciones, determinaron que la propuesta más conveniente para el Gobierno Municipal en relación a la partida 1 es la presentada por la persona moral denominada Jk Sistemas Federal S.A. de C.V.
- VI. Ya que, en aplicación del criterio de evaluación costo-beneficio contemplado en las bases de la licitación, informa el siguiente análisis de las propuestas presentadas.

PARTIDA 1. BICICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA

CONCEPTO	PUNTOS A EVALUAR MEDIANTE LA MODALIDAD COSTO BENEFICIO	JK SISTEMAS FEDERAL	SIERRA TMT
BICICLETA	Tiempo de entrega 30 días hábiles	SI	SI
	Garantía mínima de 3 años	SI	NO
	Balizamiento	SI	SI
	Cuadro de acero inoxidable o cromolio (aleación de varios elementos y acero).	SI	SI
	Rines de 26" de acero como mínimo.	SI	SI
	Rayos de acero inoxidable.	SI	SI
	Neumáticos de caucho con cámara y pivote o válvula, deben ofrecer un buen agarre y resistencia a pinchaduras.	SI	SI
	Asiento anatómico acolchado con componentes de gel y resistente a la humedad.	SI	SI
	Palanca de cambios tipo motocicleta (grip shift).	SI	SI
	Frenos adecuados al tipo de rin.	SI	SI
	Sistema de biela y pedales mecánicos.	SI	SI
	Piñón para las velocidades que se requieran.	SI	SI
	Bomba de aire portátil.	SI	SI
	Rack o canastilla trasero para cargar maleta de trabajo.	SI	SI
	Juego de iluminación táctica para bicicleta (códigos de policía) delantero y trasero con batería recargable.	SI	SI

ANÁLISIS TÉCNICO

JK SISTEMAS FEDERAL.

Ofrece una bicicleta, marca BENOTTO Montaña, modelo 2020 IGNITION, rin 29", 21 velocidades, freno doble, disco mecánico, asiento anatómico, cuadro de acero inoxidable, juego de iluminación táctica marca EPCOM Industrial de 8 leds, color rojo y azul, delantera y trasera, ultra brillante X13RB, serie X13, Bomba de aire (Incluye kit de reparación), parrilla trasera para cargar maleta de trabajo, rayos en acero inoxidable, balizamiento de acuerdo al manual de identidad FORTASEG.

Garantía de 3 años. Tiempo de entrega 3 semanas. La propuesta se considera viable técnicamente.

SIERRA TMT.

Ofrece una bicicleta, no especifica marca, ni modelo, rin de 26", sin embargo, en la propuesta técnica especifican que el material del rin es de acero y en la ficha técnica mencionan que es de aluminio, rayos de acero inoxidable, bomba de aire y parrilla trasera para cargar maleta de trabajo, juego de iluminación recargable de 4 leds, con opciones a color rojo y azul, ámbar o claro delantera y trasera. No especifica marca. Garantía de 12 meses y 5 años en módulos de led. Tiempo de entrega 30 días hábiles. Al no ofrecer información clara, la propuesta no se considera viable técnicamente.

- VII. Por otro lado, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, los responsables de la evaluación de las proposiciones, determinaron que la propuesta más conveniente para el Gobierno Municipal en relación a la partida 2 es la presentada por la persona moral denominada Jk Sistemas Federal S.A. de C.V.
- VIII. Ya que, en aplicación del criterio de evaluación costo-beneficio contemplado en las bases de la licitación, informa las siguientes observaciones de las propuestas presentadas.

PARTIDA 2. CASCO PARA CICLISTA.

CONCEPTO	PUNTOS A EVALUAR MEDIANTE LA MODALIDAD COSTO BENEFICIO	JK SISTEMAS FEDERAL	SIERRA TMT
CASCO PARA CICLISTA	Casco protector para ciclista	SI	SI
	Color (Azul marino)	SI	SI
	Tiempo de entrega 30 días hábiles.	SI	SI
	Garantía mínima de 1 año	SI	SI

ANÁLISIS TÉCNICO.

JK SISTEMAS FEDERAL.

Ofrece casco para ciclismo marca Imperio, de material policarbonato, peso 700 g, con ventilación, color azul marino. Garantía de 3 años. Tiempo de entrega 3 semanas. Se considera viable técnicamente.

SIERRA TMT.

Ofrece casco para ciclismo no especifica marca, almohadillas suaves y lavables con ventilación. Garantía de 12 meses, tiempo de entrega 30 días hábiles. Se considera viable técnicamente.

Razón por la cual, en consideración de la opinión técnica y tomando en cuenta que se encuentra dentro del presupuesto, con fundamento en lo vertido en los considerandos y comparativas de este fallo de adjudicación y en apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, se decretan los siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. Se adjudica contrato de compraventa por un monto total de \$ 51,599.95 M.N. (Cincuenta y un mil quinientos noventa y nueve 95/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos, a la persona moral denominada **Jk Sistemas Federal S.A. de C.V.** para la adquisición de bicicletas equipadas como patrullas.

SEGUNDO. Se adjudica contrato de compraventa por un monto de \$ 4,599.95 M.N. (Cuatro mil quinientos noventa y nueve 95/100 Moneda Nacional) impuestos incluidos, a la persona moral denominada **Jk Sistemas Federal S.A. de C.V.** para la adquisición de cascos para ciclista.

TERCERO. Las especificaciones, precio, plazo de entrega, y demás características de los bienes a adquirir, deberán coincidir fielmente con los ofrecimientos realizados por los licitantes adjudicados.

CUARTO. Los contratos de referencia deberán ser signados por las partes el día siguiente a la notificación formal del presente fallo.

QUINTO. Comuníquese el presente fallo de adjudicación a los representantes legales del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, para efectos de que concurran a la firma del acto jurídico adjudicado.

SEXTO. Conforme a lo indicado en el artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, gírense las solicitudes correspondientes para que el presente fallo sea publicado en el portal de internet del Gobierno Municipal, así como el Comprante.

Notifíquese el presente fallo a las partes interesadas a través del correo electrónico designado para tales efectos y, asimismo, indíqueseles que los medios de defensa procedentes en caso de considerar agravio con el presente acto, conforme al artículo 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, ante la Secretaría de la Función Pública o a través de Compranet.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 29 DE MAYO DEL 2020

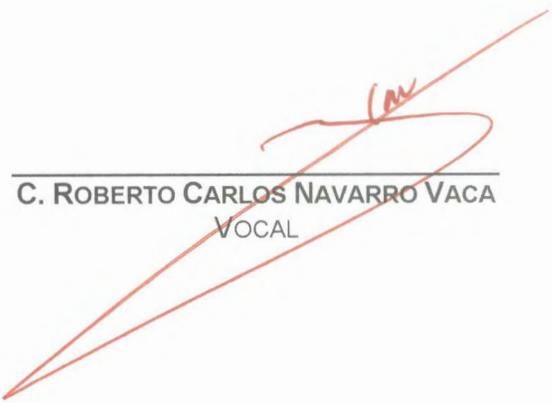
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS EN MATERIA FEDERAL DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.



C. MARIO ALBERTO BECERRA MORENO
PRESIDENTE

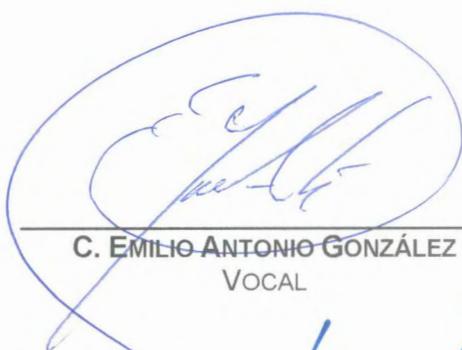


C. EDGAR HUERTA SERVILLA
VOCAL

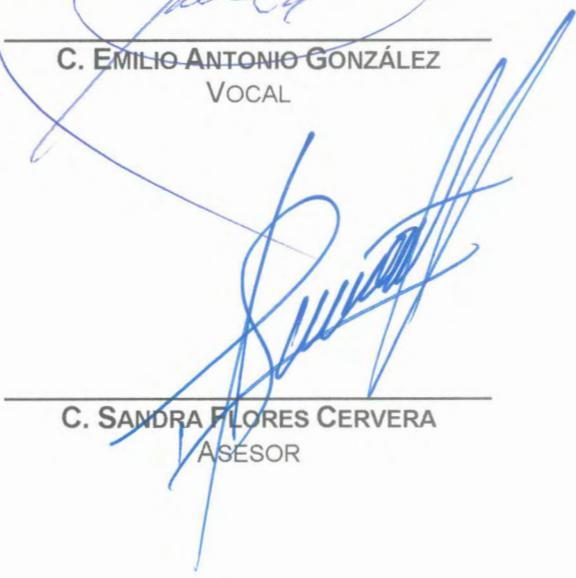


C. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA
VOCAL

C. DAVID EDUARDO GARCÍA SANDOVAL
VOCAL



C. EMILIO ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



C. SANDRA FLORES CERVERA
ASESOR